

Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL
PROCESO No. HN-SE-279223-CS-INDV
“OFICIAL TÉCNICO EN FORMACION PERMANENTE”

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual como **“OFICIAL TÉCNICO EN FORMACION PERMANENTE”**.

I. Objetivo de la Consultoría:

Fortalecer la gestión de la Subdirección General de Formación Permanente (SDGFP) de la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), a través de la asistencia técnica y pedagógica sobre monitoreo y seguimiento de las actividades identificadas con la formación permanente en el marco del Proyecto.

II. Perfil requerido:

Perfil Académico:

- Profesional con grado universitario a nivel de Licenciatura en el área de Ciencias de la Educación o afines.
- Con maestría en el área de la educación.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de ocho (8) años en docencia en cualquier nivel del Sistema Educativo.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño y ejecución de procesos de formación permanente en proyectos o programas educativos.
- Experiencia mínima de tres (3) años en dirección de equipos de trabajo de más de 10 personas en el sector educativo.
- Experiencia mínima de dos (2) años como técnico administrativo en el área de Educación Prebásica.
- Experiencia mínima de dos (2) años en procesos de investigación o sistematización de experiencias educativas.
- Manejo de Microsoft Office, Word, Excel, Power Point, plataformas de comunicación sincrónica y otras herramientas.

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas en los cargos de formación permanente.

III. Ubicación Geográfica

El (La) Oficial Técnico en Formación Permanente prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Subdirección General de Educación Prebásica y la Unidad Coordinadora del Proyecto, con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto, cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

IV. Modalidad y Forma de Pago de la Consultoría

El (La) Consultor (a) será contratado anualmente con posibilidad de ampliación de contrato, de acuerdo con la evaluación de desempeño conforme a los resultados obtenidos.

El (La) Consultor (a) deberá comprometerse a dedicar su tiempo exclusivamente a la operatividad de las funciones por la que es contratado y sus honorarios se pagarán mensualmente en Lempiras (HNL) con recursos del proyecto, previa presentación y aprobación del informe mensual de las actividades ejecutadas por su persona, ante la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP).

El informe mensual debe incluir el reporte de actividades realizadas durante el mes, de acuerdo con la planificación acordada, y la planificación y cronograma de trabajo del siguiente mes.

V. Arreglos de la consultoría

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para recibir los pagos mensuales, previo a presentar el informe de actividades con el visto bueno de la unidad correspondiente, junto al recibo de pago. De cada pago está obligado a pagar los impuestos el 12.5% de Retención del Impuesto sobre la Renta, derechos, gravámenes y demás imposiciones que este pudiera estar sujeto según las leyes aplicables en materia tributaria vigente en el país.

VI. Disponibilidad de los documentos

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación (https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/) y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn).

VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés.

Las (os) interesadas(os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico su hoja de vida y documentos que acrediten su grado académico manifestando su interés en participar y especificando el número del proceso.

Los documentos deberán ser enviada en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **26 de abril de 2022**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, al siguiente correo electrónico: adquisiciones.ucpse@gmail.com

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Centro Cívico Gubernamental,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.**